

Proceso de sistematización y réplica de la experiencia de la Administración de San Carlos en cuanto al SNFJ en las otras administraciones regionales

Institución o actor responsable de la implementación	Dirección Ejecutiva
Persona responsable de la institución: (nombre y correo electrónico)	María de los Ángeles Gamboa Conejo mgamboa@poder-judicial.go.cr Tel. 2295-3025
Instituciones de la sociedad civil	
Descripción del compromiso	
Duración	5 años
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	El Servicio Nacional de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales tiene un gran impacto a nivel comunal e institucional. Por esta razón, se debe continuar ejecutando acciones concretas que permitan el fortalecimiento al SNFJ mediante un compromiso más efectivo de las administraciones regionales. No obstante, actualmente no se cuenta con suficiente recurso humanos para abordar el SNFJ en todas las administraciones del país.
¿Cuál es el compromiso?	Contar con recurso humano y económico para replicar la experiencia de la Administración Regional de San Carlos en cuanto al SNFJ, en al menos 3 administraciones regionales.
Principio del gobierno abierto con el que se relaciona	Colaboración: Redes de trabajo y apoyo
¿Requiere cambios normativos?	No
Recursos necesarios	Un recurso humano adicional para cada una de las Administraciones Regionales donde se desea extender el modelo (20). El Presupuesto total de la iniciativa se debe prorratear en el quinquenio del Plan de Acción.

Población objetivo	Todas las oficinas judiciales y personas usuarias del Poder Judicial	
Actividad	Fecha de inicio:	Fecha de término:
1. sistematización e instrumentalización aprobada por las instancias correspondientes.	Enero 2019	Junio 2019
2. instrumentalizar el modelo de réplica en otra Administración Regional.	Junio 2019	Diciembre 2019
3. Evaluar la experiencia en las Administraciones regionales replicadas	Enero 2020	Diciembre 2020
4. Replicar la experiencia en las otras Administraciones Regionales	Enero 2020	Diciembre 2024
Metas	Indicadores	Año
1. Que a diciembre de 2019 se haya sistematizado e instrumentalizado la experiencia en cuanto al Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales.	Cantidad de documentos avalados y aprobados por las instancias superiores.	2019
2. Que a diciembre de 2020 se haya replicado el modelo en al menos una administración regional y se haya realizado la evaluación correspondiente.	Cantidad de administraciones con el modelo replicado. Y cantidad de evaluaciones realizadas.	2020